

CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Córdoba C.F. S.A.D., en adelante la “EMPRESA”, con CIF A14550511 y domicilio social en: Avda. Del Arcángel S/N – 14010 Córdoba, le garantiza la protección de todos los datos de carácter personal facilitados y, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de datos de carácter personal y en el RD 1720/2007 de 21 de diciembre y restante normativa de aplicación, le informa que:

A – Todos los datos de carácter personal facilitados a la EMPRESA serán tratados por ésta de acuerdo con las prescripciones legales aplicables al respecto y quedarán incorporados a un fichero mixto, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la EMPRESA, el cuál ha sido debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos.

B – Los datos son recabados con las finalidades de: Asegurar la correcta gestión de los servicios o productos solicitados, así como el envío de comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales por correo electrónico, fax o por otros medios de comunicación electrónica equivalentes, por lo que los datos referentes a los mismos serán utilizados para llevar a cabo dichas comunicaciones, y ello al amparo de lo establecido en la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y a la Ley 32/2003, de 3 de noviembre General de Telecomunicaciones. Si no desea ser informado de nuestros productos y servicios, señale con una X esta casilla (Ley orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal). No obstante le informamos que podrá revocar el consentimiento, en cada comunicado comercial o publicitario que se le haga llegar, y en cualquier momento, mediante notificación al domicilio social de la EMPRESA, arriba reseñado, o a través de correo electrónico a: lopdc@cordobacf.com

C – Los datos de carácter personal incorporados en el fichero titularidad de la EMPRESA podrán ser cedidos siempre y cuando dicha cesión se realice para las mismas finalidades que las establecidas en el párrafo anterior.

D –En la recogida y el tratamiento de los datos de carácter personal se han adoptado las medidas de seguridad adecuadas para evitar la pérdida, el acceso no autorizado o la manipulación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

E – La EMPRESA se compromete a proteger la información confidencial a la que tenga acceso. No empleará en ningún caso los datos que usted ponga a su disposición para prestar servicios distintos a los referidos en el apartado B) del presente documento a terceros o, en su caso, para lograr una utilidad propia.

F – Usted podrá, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales así como el de revocación del consentimiento para cualquiera de las finalidades antes señaladas, enviando a la EMPRESA carta debidamente firmada al domicilio social de la EMPRESA, arriba reseñado, donde consten claramente los datos de contacto a la cual deberá acompañarse fotocopia de su DNI/NIF o documento que acredite su identidad.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL



NORMAS DE ACCESO AL ESTADIO DE
"EL ARCÁNGEL"
PARA ABONADOS Y ESPECTADORES

- ⇒ Conforme al Art. 17 del Real Decreto 203/2010, los espectadores (niños y/o adultos, sea cual fuere su edad) podrán acceder al Estadio previo paso por tornos, debiendo poseer para ello la correspondiente entrada o abono. Queda terminantemente prohibido el acceso al Estadio de espectadores que no porten su entrada o abono, así como la entrada con niños en brazos sin que estos porten su correspondiente entrada o abono, denegándose el acceso al que así lo intentara.
- ⇒ Las entradas y abonos indican la localidad concreta a la que cada espectador puede tener acceso, por lo que no se podrá acceder a una localidad o zona diferente a la indicada en la entrada o abono.
- ⇒ Los espectadores deben guardar su entrada o abono, estando obligados a mostrarlo en cualquier momento que le sea requerido por la autoridad (empleados del Córdoba Club de Fútbol, seguridad, policía). En caso de no disponer de entrada o abono, el espectador podrá ser expulsado del Estadio.
- ⇒ Los abonos de acceso al Estadio son propiedad del Córdoba Club de Fútbol y podrán ser retirados y/o cancelados a quien hiciera uso de ellos de forma no autorizada o irregular.
- ⇒ Queda prohibida la introducción de bebidas o alimentos en envases de metal, vidrio, cerámica, madera o materiales similares que superen en volumen/peso más de 500 mililitros/gramos. Queda prohibida también la introducción de cualquier clase de bebida alcohólica, así como estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes, sustancias análogas, o estar bajo sus efectos. Se prohíbe asimismo la entrada con armas e instrumentos susceptibles de ser utilizados como tales, bengalas, fuegos de artificio u objetos análogos.
- ⇒ Conforme al Art. 59 del Real Decreto 2816/1982, no se permite el acceso al Estadio con objetos voluminosos (carritos de niños u otros) que pudiesen constituir un obstáculo en caso de evacuación.
- ⇒ Los espectadores con movilidad reducida sólo podrán acceder a las zonas del Estadio habilitadas al efecto (con su correspondiente abono o entrada para las zonas habilitadas). Se podrá denegar el acceso al Estadio si, aunque disponiendo de una entrada o abono válida para el partido, no sea de esas zonas habilitadas para personas con movilidad reducida o éstas se encuentren llenas.
- ⇒ El Estadio no dispone de consigna.
- ⇒ Está prohibida la introducción de cámaras de TV o micrófonos profesionales, salvo que se disponga autorización por parte del Córdoba Club de Fútbol.
- ⇒ Queda prohibido introducir, exhibir o elaborar pancartas, símbolos u otras señales con mensajes que inciten a la violencia o al terrorismo, o en cuya virtud una persona o grupo de ellas sea amenazada, insultada o vejada por razón de su origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, sexo u orientación sexual. Queda prohibido realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo, o que pretendan vejar a una persona o grupo de ellas por razón o de su raza o etnia, discapacidad, religión o convicciones, sexo u orientación sexual.